



**Teocuitatlán
de Corona**
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Oficio: 409/2023
Dependencia: Secretaría General.
Asunto: Certificación.

La suscrita **Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún**, Funcionaria Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento del Gobierno Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2021 - 2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y --

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en el libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2021 – 2024, en el acta N° 33 trigésima tercera, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 dieciocho de julio del 2023 dos mil veintitrés, obra el presente **Acuerdo # 149, que a la letra dice: - - - -**

*----- Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, **por mayoría de 09 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Ricardo Sahagún Quiñónez en su carácter de presidente municipal, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez en su carácter de síndica municipal, y las regidoras y regidores Felipe de Jesús Figueroa Álvarez, Berenice García Limón, Dalila González Elisondo, Santiago Montes González, Ana Rosa Sahagún López, Edgar Abel Almada Baraja y Daniela Esmeralda Lomelí Gutiérrez, **00 (cero) en contra y 00 (cero) abstenciones** ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO.-***

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "LAGUNAS" siendo estos los siguientes: *Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres.*

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza a los CC. Ricardo Sahagún Quiñónez, Ma Guadalupe Manríquez Enríquez y Xochilt Erandy Lara Sahagún, Presidente municipal, Síndica municipal y Secretaria general de Ayuntamiento, respectivamente para que en nombre y representación del municipio suscriban el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que correspondan, y los municipios de la Región "LAGUNAS" para el proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado: Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "LAGUNAS". Proporcionar información y colaborar técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes.

**ÁLVARO OBREGÓN No. 16, COLONIA CENTRO.
TELS: 372 42-80-019 Y 372 42-80-382
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.**



**Teocuitatlán
de Corona**
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Para ello, realicen los trámites necesario y pertinentes a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

TERCERO.- Autoriza al C. Ricardo Sahagún Quiñónez, quien funge como presidente municipal para que en nombre y representación del municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "LAGUNAS" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente.

ATENTAMENTE

**Teocuitatlán de Corona, Jalisco; 21 de julio de 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado
Libre y Soberano de Jalisco"**

Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún
Funcionaria Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento de
Teocuitatlán de Corona, Jalisco.

**ÁLVARO OBREGÓN No. 16, COLONIA CENTRO.
TELS: 372 42-80-019 Y 372 42-80-382
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.**